

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.2 del decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro de los Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid, se pone en general conocimiento que el director general de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos, mediante resolución de 3 de marzo de 2026, ha aprobado el listado de los inmuebles a los que es exigible el primer Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) a partir del año 2026 en los siguientes términos:

Primero.—Aprobar el listado de inmuebles de tipología residencial de vivienda colectiva cuyos propietarios quedan obligados a realizar el primer Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) en el año 2026 y a presentarlo ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en la forma y términos que articula el decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el informe de evaluación de los edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.

AÑO	REFERENCIA CATASTRAL	VIA	NOMBRE VIA	NÚMERO	CÓDIGO POSTAL
1976	086521VK3706N	CL	OLIVAR	14	28223
1976	0866507VK3706N	CL	FUENTECILLA	10	28223
1976	0966512VK3706N	CL	HOSPITAL	16	28223
1976	1165705VK3716N	CL	HOSPITAL	6	28223
1976	1168429VK3716N	CL	REINA MERCEDES	13	28223
1976	2176107VK3727N	CR	HUMERA	32	28224
1976	2177002VK3727N	CL	ANGEL BARAJAS	5	28224
1976	2177010VK3727N	CL	BENIGNO GRANIZO	12	28224
1976	2177011VK3727N	CL	BENIGNO GRANIZO	10	28224
1976	2177012VK3727N	CL	BENIGNO GRANIZO	8	28224
1976	2177013VK3727N	CL	BENIGNO GRANIZO	6	28224
1976	2177014VK3727N	CL	BENIGNO GRANIZO	4	28224
1976	2278609VK3727N	CL	ANTONIO DIAZ	8	28224
1976	1788506VK3718N	CL	ANTONIA RUIZ	33	28224
1976	1788506VK3718N	CL	ANTONIA RUIZ	35	28224
1976	1788506VK3718N	CL	ANTONIA RUIZ	37	28224
1976	1788506VK3718N	CL	ANTONIA RUIZ	39	28224
1976	1788506VK3718N	CL	ANTONIA RUIZ	41	28224
1976	1788506VK3718N	CL	ANTONIA RUIZ	43	28224
1976	0966512VK3706N	CL	COSTILLA DEL OLIVAR	6	28223
1976	2176107VK3727N	CL	JOSÉ FERNÁNDEZ CUEVAS	21	28224

Segundo.—Exponer al público el listado de inmuebles de tipología residencial de vivienda colectiva cuyos propietarios quedan obligados a realizar el primer Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) en el año 2026 por un plazo de un mes, mediante anuncios insertados en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento y su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de que los propietarios puedan examinarlo, y en su caso formular las reclamaciones oportunas, haciéndose constar que en el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo establecido, dicho listado quedará elevado automáticamente a definitivo en todos sus términos y consecuencias.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que el expediente queda a disposición del público, pudiendo consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, en la oficina municipal de Rehabilitación y Vivienda, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

En Pozuelo de Alarcón, a 5 de marzo de 2026.—El director general de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos, Juan José de Gracia Gonzalo.

(01/3.531/26)

